Gigante, Huila, 05 de diciembre de 2025

Doctor
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de suministro **No. 270 del 03 de diciembre de 2025**, derivado del proceso de la modalidad de selección de contratación de MINIMA CUANTIA **No. MG-SG-MC-039-2025**, suscrito por el MUNICIPIO DE GIGANTE con **CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE**, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 7.687.992** expedida en la ciudad de Neiva, Huila cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COFRES O ATAUDES PARA ADULTOS Y MENORES DE EDAD DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, INDOCUMENTADOS N.N. Y POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA", El valor de la oferta es de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE, donde al ser un proceso de monto agotable se dispone de un presupuesto de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE**, y con un plazo de ejecución del contrato desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto en todo sin exceder el 30 de diciembre del 2025

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal

Proyectó	Revisó	Autorizó:
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO